Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta Nº 005/19 de fecha 29 de enero de 2019

RESOLUCIÓN C.A. Nº 005-006/19

POR LA QUE SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 05/18 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE RESPIRACIÓN AUTÓNOMOS PARA EL DEPARTAMENTO DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS Y CATÁSTROFES DEL IPS".

VISTA: La Nota Interna GAL/DOP/N° 23/19, de fecha 15 de enero de 2019, de la Dirección Operativa de Contrataciones, refrendada por la Gerencia de Abastecimiento y Logística, recepcionada en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 17 de enero de 2019, por la que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, el Informe Final de la Comisión Evaluadora de Ofertas, en el marco de la Contratación por Vía de la Excepción N° 05/18 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE RESPIRACIÓN AUTÓNOMOS PARA EL DEPARTAMENTO DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS Y CATÁSTROFES DEL IPS"; y

CONSIDERANDO: Que, por Resolución C.A. N° 029-004/17, de fecha 27 de abril de 2017, entre otras cosas se declaró desierta la Licitación por Concurso de Ofertas – SBE Nº 13/16 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE RESPIRACIÓN AUTÓNOMOS PARA EL DEPARTAMENTO DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS DEL IPS"

Que, por Resolución C.A. N° 017-011/18, de fecha 20 de marzo de 2018, entre otras cosas se dejó sin efecto la adjudicación realizada a través de la Resolución C.A. N° 077-005/17, de fecha 31 de octubre de 2017, a favor de la firma WINNER S.R.L., en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas - SBE N° 10/17 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE RESPIRACIÓN AUTÓNOMOS PARA EL DEPARTAMENTO DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS Y CATÁSTROFES DEL IPS";

Que, por Nota Interna GAL/DDI/N° 101/18, de fecha 22 de junio de 2018, la Dirección de Infraestructura, solicitó el inicio de los trámites del llamado para la Contratación por Vía de la Excepción N° 05/18 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE RESPIRACIÓN AUTÓNOMOS PARA EL DEPARTAMENTO DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS Y CATÁSTROFES DEL IPS";

Que, por Memorando CA/N° 5000001730/18, de fecha 09 de agosto de 2018, la Sección Ejecución y Control del Departamento de Presupuesto de la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, informó que el pedido en cuestión afecta al Objeto de Gasto 530 "Adquisición de Maquinarias, Equipos y Herramientas en General" del Programa 1 "Administración General", y

FDO.: ECON. ARMANDO DANIEL RODRÍGUEZ FRANCO. PRESIDENTE
ABG. EDSEL DANIEL GONZALEZ FARIÑA / SR. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ
DR. JULIO CESAR VELÁZQUEZ TILLERÍA / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARIA CASTRO AQUINO. Secretaria Interina del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

Gerencia de Abastecimiento y Logística
2019-01-29 16:24:42.271164-03

cuenta con disponibilidad presupuestaria, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 1714/18, de fecha 08 de agosto de 2018;

Que, por Memorando DOP/DTC/N° 1307/18, de fecha 10 de agosto de 2018, el Departamento Técnico de Contrataciones, informó que se procedió a la inclusión en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) 2018, del llamado para la "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE RESPIRACIÓN AUTÓNOMOS PARA EL DEPARTAMENTO DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS Y CATÁSTROFES DEL IPS";

Que, por Resolución C.A. N° 065-011/18, de fecha 25 de setiembre de 2018, se aprobó el supuesto de excepcionalidad de la Contratación por Vía de la Excepción N° 05/18 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE RESPIRACIÓN AUTÓNOMOS PARA EL DEPARTAMENTO DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS Y CATÁSTROFES DEL IPS", en base a lo dispuesto en el Art. 33° Inc. f) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se autorizó el llamado a Contratación por Vía de la Excepción; se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones; y se dispuso que se proceda a las invitaciones conforme a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y a sus Decretos Reglamentarios;

Que, por Nota G.A.L.D.O.P. N° 1044/18 de fecha 02 de octubre de 2018, la Dirección Operativa de Contrataciones, puso a conocimiento de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el inicio del llamado Contratación por Vía de la Excepción N° 05/18"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE RESPIRACIÓN AUTÓNOMOS PARA EL DEPARTAMENTO DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS Y CATÁSTROFES DEL IPS";

Que, por Notas DLI/LI2/N° 145/18, N° 146/18, N° 147/18, N° 148/18 y N° 149/18, de fecha 04 de noviembre de 2018, fueron invitadas a participar del presente llamado, las siguientes empresas: ENGINEERING S.A., SEGEL LOGÍSTICA S.A., WINNER S.R.L, FALCON COM & IND. S.A., y ASUNCIÓN PLOTTER S.R.L;

Que según Acta Nº 32/18, de fecha 10 de diciembre de 2018, se dio apertura del único sobre - oferta recepcionado, conforme al siguiente detalle:

1. WINNER S.R.L. – RUC Nº 80010090-5: Según Planilla de Precios cotizó por un monto total de G. 699.430.000.- (Guaraníes seiscientos noventa y nueve millones cuatrocientos treinta mil), IVA Incluido. El monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G.

FDO.: ECON. ARMANDO DANIEL RODRÍGUEZ FRANCO. PRESIDENTE
ABG. EDSEL DANIEL GONZALEZ FARIÑA / SR. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ
DR. JULIO CESAR VELÁZQUEZ TILLERÍA / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARIA CASTRO AQUINO. Secretaria Interina del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

Gerencia de Abastecimiento y Logística
2019-01-29 16:24:42.271164-03

38.000.000.- (Guaraníes treinta y ocho millones), IVA Incluido, Póliza N° 22.1508.14372/000;

Que, por Memorando de fecha 11 de enero de 2019, la Comisión Evaluadora de Ofertas, elevó a la Dirección Operativa de Contrataciones y por su intermedio al Consejo de Administración su Informe Final de Evaluación, de fecha 10 de enero de 2019, en el marco de la Contratación por Vía de la Excepción N° 05/18 ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE RESPIRACIÓN AUTÓNOMOS PARA EL DEPARTAMENTO DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS Y CATÁSTROFES DEL IPS", verificadas las documentaciones y evaluadas las ofertas conforme al Art. 4° "Principios Generales" de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario; y los criterios de evaluación y calificación estipulados en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) y Adendas, cabe mencionar que el análisis de los precios fue realizado teniendo en cuenta los criterios contemplados en la Resolución DNCP/N° 411/18, que se encuentra vigente desde el 01 de febrero de 2018, y se concluye que los precios se ajustan a lo solicitado, con la sugerencia de adjudicar a la firma WINNER S.R.L., por cumplir con las condiciones técnicas y legales exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC);

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E:

1°) Adjudicar la Contratación por Vía de la Excepción N° 05/18 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE RESPIRACIÓN AUTÓNOMOS PARA EL DEPARTAMENTO DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS Y CATÁSTROFES DEL IPS", a la firma WINNER S.R.L., por un monto total de G. 699.430.000.- (Guaraníes seiscientos noventa y nueve millones cuatrocientos treinta mil), IVA Incluido, previa emisión del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP), y conforme al Anexo el cual se encuentra refrendado por la Secretaria Interina del Consejo de Administración, que consta de 01 (una) foja y se adjunta a la presente Resolución.----------

2°) Encomendar a la Dirección Operativa de Contrataciones, a través del Departamento de Contratos y Seguros, a notificar la presente Resolución a la firma adjudicada y a

FDO.: ECON. ARMANDO DANIEL RODRÍGUEZ FRANCO. PRESIDENTE
ABG. EDSEL DANIEL GONZALEZ FARIÑA / SR. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ
DR. JULIO CESAR VELÁZQUEZ TILLERÍA / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARIA CASTRO AQUINO. Secretaria Interina del Consejo de Administración

INSTITUTO DE P... ABG. ANA... Secretaria Interina del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

Gerencia de Abastecimiento y Logística
2019-01-29 16:24:42.271164-03

proceder a la elaboración del Contrato resultante, detallando los documentos que deberán ser presentados para la firma del mismo.----------

3º) Autorizar al Gerente de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, a que conjuntamente con el Director de la Dirección Operativa de Contrataciones, procedan a la suscripción del Contrato resultante, en atención a lo dispuesto por Resolución C.A. N° 036-011/17, de fecha 30 de mayo de 2017.----------

4º) Establecer que el Administrador del Contrato será conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

5º) Encomendar a la Dirección de Contabilidad y Presupuesto a realizar los procedimientos tendientes al pago y a la Dirección de Tesorería a proceder a los pagos correspondientes, conforme al marco legal vigente.----------

6º) Imputar la erogación al Rubro y Ejercicio Fiscal, correspondientes.----------

7º) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

SC/rr/jo

FDO.: ECON. ARMANDO DANIEL RODRÍGUEZ FRANCO. PRESIDENTE
ABG. EDSEL DANIEL GONZALEZ FARIÑA / SR. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ
DR. JULIO CESAR VELÁZQUEZ TILLERÍA / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARIA CASTRO AQUINO. Secretaria Interina del Consejo de Administración

Gerencia de Abastecimiento y Logística
ruiz

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

2019-01-29 16:24:42.271164-03

WINNER S.R.L.

ÍTEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	42272223-003	Arnés de Soporte y Reductor	Unidad	6	DRAGER	ALEMANIA	39.000.000	234.000.000
2	42272223-003	Balones de Aire	Unidad	18	DRAGER	ALEMANIA	10.900.000	196.200.000
3	46181704-9996	Casco de Bombero	Unidad	15	DRAGER	ALEMANIA	3.770.000	56.550.000
4	40151601-003	Cargador de Balones de Aire	Unidad	1	DRAGER	ALEMANIA	160.000.000	160.000.000
5	42272223-003	Sistema de Rastreo	Unidad	6	DRAGER	ALEMANIA	4.930.000	29.580.000
6	43221721-003	Sistema de Comunicación	Unidad	6	DRAGER	ALEMANIA	3.850.000	23.100.000
							G.	**699.430.000**

Monto Total Adjudicado CVE N° 05/18: G. 699.430.000.- (Guaraníes seiscientos noventa y nueve millones cuatrocientos treinta mil), IVA Incluido.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ABG. ANA MARÍA CASTRO
Secretaria Interina del Consejo de Administración

Gerencia de Abastecimiento y Logística

2019-01-29 16:24:42.271164-03